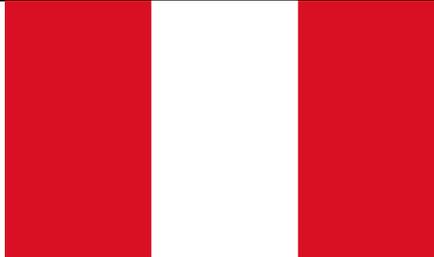


Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 12 al 16 de febrero de 2024.

COLOMBIA	PERÚ	ESPAÑA
		
<p>La Corte Constitucional proscribió el uso del instrumento diagnóstico conocido como síndrome de alienación parental. Para la Corte, este <i>síndrome</i>, según el cual —usualmente la mujer— emprende una campaña de instrumentalización de su hija o hijo respecto de su progenitor, no cuenta con respaldo científico, por lo cual, por ejemplo, la Plataforma de las Naciones Unidas de los mecanismos independientes sobre la violencia contra la mujer y los derechos de la mujer; el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres, han advertido que el uso del mismo conlleva sesgos discriminatorios y perpetúa violencias de género, puesto que es recurrente que las autoridades que decidan procesos de familia, ignoren la violencia de género y el maltrato infantil y definan la custodia en favor de los padres.</p>	<p>El Tribunal Constitucional dejó sin efecto la suspensión de una estudiante universitaria que había cuestionado a un docente. El Alto Tribunal declaró fundada la demanda de amparo promovida por la estudiante, quien había sido suspendida por haber cuestionado, a través del correo electrónico, al docente que se desempeñaba como presidente del Comité Electoral de la Universidad del Pacífico. El Tribunal Constitucional consideró que la decisión de la universidad no solo vulneró el derecho a la educación y el debido procedimiento en el ámbito universitario, sino que además afectó la libertad de expresión de la estudiante dado que no se tomó en cuenta el contexto electoral en el cual se profieren las expresiones, ni la condición de autoridad del docente. El TC señala que, a pesar de la irreparabilidad del daño provocado por la suspensión, corresponde ordenar a la universidad la eliminación del expediente personal de la demandante, en relación con las sanciones impuestas.</p>	<p>La Audiencia Nacional condenó a siete años y seis meses de prisión a dos presos que cumplían condena por pertenencia a organización terrorista y que enviaron cartas a otros internos con el fin de mantenerlos cohesionados en el ideario yihadista del Estado Islámico, así como para emplazarlos a continuar con su actividad terrorista una vez que quedaran en libertad. Para la Audiencia, si bien puede decirse que los acusados ya se encontraban radicalizados con anterioridad a su ingreso en prisión, durante su estancia en la cárcel, en vez de optar por desradicalizarse y socializarse de alguna manera, sin abandonar en ningún caso sus creencias religiosas e ideológicas, optaron por lo contrario, llevando a cabo en los centros penitenciarios una actividad proselitista de captación y adoctrinamiento de otros internos en los términos expuestos.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional proscribe el uso del instrumento diagnóstico conocido como [síndrome de alienación parental](#).
- **Perú:** TC deja sin efecto suspensión de estudiante universitaria que había [cuestionado a docente](#) por correo electrónico.
- **España:** La Audiencia Nacional condena a 7 años y 6 meses de cárcel a dos presos por enviar cartas a otros reclusos para hacer la [yihad](#).
- **Ecuador:** [José Suing](#): "Soy consciente" de la corrupción en la Corte Nacional de Justicia.
- **Estados Unidos:** [Jueza renuncia](#) por enviar mensajes de texto durante un juicio / Jueza ordena a [Musk](#) responder a los reguladores en una investigación sobre X/Twitter.
- **Países Bajos:** Un tribunal ordena detener la exportación de piezas de [aviones F-35 a Israel](#).
- **OEA:** La Corte IDH celebró su [164° Período Ordinario](#) de Sesiones.
- **Guatemala:** Corte de Constitucionalidad niega petición para exhumar a migrantes [masacrados en México](#) en 2010.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **TEDH:** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos avala [prohibir el sacrificio de animales](#) con los rituales kosher y jalal.
- **China:** China se compromete a combatir [mala conducta de abogados](#).
- **OEA:** CIDH: Corte Suprema de Justicia de Colombia debe culminar la [selección de titular](#) de la Fiscalía General de la Nación, sin interferencias.
- **Costa Rica:** Sala Constitucional [reconoce licencia](#) por nacimiento de un hijo en matrimonio de mujeres.
- **Canadá:** [Derecho al autogobierno](#) de los pueblos indígenas en materia de familia e infancia, se reconoce por la Corte Suprema.
- **España:** El Tribunal Constitucional declara que supone una [discriminación por razón de sexo](#) la negativa al pago de los salarios de tramitación a una trabajadora que fue despedida estando embarazada y ordena las medidas para la reparación de su derecho / El Tribunal Supremo confirma la condena a un exconcejal de la CUP en Lleida por desobedecer la orden de retirar los [lazos amarillos](#) del Ayuntamiento durante el periodo electoral.
- **Rusia:** Un tribunal endurece la condena del sociólogo [Boris Kagarlitsky](#), y le impone cinco años de prisión.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Japón:** [Reiko Fuchigami](#), la primera mujer en presidir la mayor organización de abogados.
- **Australia:** Tribunal Superior: familias de menores abusados sexualmente por miembros de la Iglesia Católica tienen [derecho a ser indemnizadas](#).
- **OEA:** CIDH publica estudio "Estándares Interamericanos sobre [Libertad de Religión y Creencia](#)".
- **Colombia:** La Corte Constitucional reconoce el derecho fundamental al cuidado y ordena hacerlo efectivo en favor de un niño con [síndrome de Down](#) que requiere de acompañamiento para adelantar su tratamiento.
- **España:** El Tribunal Constitucional ampara a una madre que solicitó un [centro educativo aconfesional](#) para la educación de su hija menor de edad / El Tribunal Supremo desestima las demandas de [responsabilidad patrimonial](#) del Estado por la sentencia de inconstitucionalidad del impuesto de plusvalía.
- **Francia:** [Sarkozy](#) fue condenado a prisión por financiamiento ilegal de su campaña / La Corte de Casación archiva la acusación de violación contra el [ministro del Interior](#).
- **Corea del Sur:** La Corte Suprema acepta registro de [palabra genérica](#) como marca / [Condenan a dos policías](#)

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

por dar la orden de borrar pruebas sobre la mortífera estampida de Halloween en Seúl.

- **Japón:** Autor de la [broma antihigiénica](#) en un local de Yoshinoya es condenado a cárcel y multa / Empresa deberá pagar [48 millones de yenes](#) a madre de soldador que murió en Arabia Saudita.
- **Colombia:** Corte Constitucional ampara derecho a la salud y a la vida digna de dos mujeres a quienes se les negó el suministro de preparaciones magistrales a base de [cannabis como tratamiento](#) para las enfermedades que padecen.
- **Chile:** Pleno de la Corte Suprema dejó sin efecto decisión de compra de [automóviles Lexus](#).
- **Noruega:** El asesino en masa [Breivik pierde la demanda](#) contra el Estado por violación de sus derechos en prisión.
- **Rusia:** Corte Suprema rechaza apelación de [Boris Nadezhdin](#) contra prohibición de participar en las elecciones / Fallece en prisión el exactivista político [Alexéi Navalny](#).
- **Japón:** Nueve años de prisión para la abuela que provocó la [muerte de su nieta](#) de 2 años.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Senegal:** El Tribunal Constitucional anula el aplazamiento de las elecciones dictado por el presidente.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas